



REGISTRO DE ENTRADA

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EJERCICIO DE ACTIVIDAD DE EE.PP. Y AA.RR.

(Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía, Decreto 155/2018, de 31 de julio, Catálogo de EE.PP. y AA. RR.)

SOLICITANTE (APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL)		DNI/ CIF
DIRECCIÓN (C/ AVDA/ PLAZA/ N° BLOQUE,...)		
LOCALIDAD	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA
REPRESENTANTE		DNI
MEDIO O LUGAR A EFECTO DE NOTIFICACIONES (C/ AVDA/ PLAZA/ N° BLOQUE,...)		
LOCALIDAD	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA
TELÉFONO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	
ANTERIOR TITULAR (si procede)		

Bajo mi responsabilidad, **DECLARO** mediante el presente documento, de conformidad con lo establecido en el art. 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía y en su normativa de desarrollo, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, que:

1. Se pretende (señalar lo que proceda):

PUESTA EN MARCHA DE LA ACTIVIDAD

Por Resolución n.º/....., de fecha de de 20....., he obtenido RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL favorable para la implantación de la actividad de en Establecimiento Fijo, cerrado / abierto, cubierto/ aire libre, e independiente sito en de esta localidad, **acompañando Certificación Técnica** con la que se acredita:

- El cumplimiento de las medidas y condiciones ambientales impuestas en la resolución de Calificación Ambiental y se detallan las mediciones y comprobaciones técnicas realizadas al efecto, conforme establece el art. 45 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Ayuntamiento de Mojácar

- El cumplimiento de las condiciones técnicas de seguridad, de higiene, sanitarias, de accesibilidad y confortabilidad, de vibraciones, protección contra incendios y del cumplimiento de las normas de calidad y prevención acústica establecidas en el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía, para el ejercicio de la actividad pretendida, de conformidad con el art. 10.1 de la Ley 13/1999 de 15 de diciembre.

Se han obtenido las licencias urbanísticas correspondientes al establecimiento público.

2. Que para ejercer la actividad económica descrita, en el citado establecimiento, **DECLARA** que **SE CUMPLE CON LOS REQUISITOS** establecidos en la normativa vigente, que **DISPONE DE LA DOCUMENTACIÓN** que así lo acredita y que se **COMPROMETE A MANTENER SU CUMPLIMIENTO** durante la vigencia de la actividad, reuniendo las condiciones establecidas en la RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL, así como en:
 - La Normativa Urbanística, Medio Ambiental y Reglamentos para su desarrollo y ejecución, y Ordenanzas Municipales de Protección del Medio Ambiente.
 - Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación y Código Técnico de la Edificación CTE.
 - Decreto 293/2009, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.
 - Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.
 - Legislación laboral y de Prevención de Riesgos Laborales, Normativa Técnico Sanitaria y demás Reglamentos y disposiciones legales en vigor aplicables.
 - Que el establecimiento cuenta con (márquese lo que proceda)
Licencia de Obras / Licencia de Utilización, dictada en el Expediente N.º.....
 - La Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía y en su normativa de desarrollo.
3. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 13/1999, de 15 de diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía, y en el 155/2018, de 31 de julio, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre, se hace constar que:
 - La actividad a ejercer queda denominada como
 - El aforo del establecimiento es de personas.
 - La edad de admisión a partir de (solo para “Establecimientos Especiales de Hostelería con música” y “Establecimientos de ocio y esparcimiento”).
 - El horario de apertura del establecimiento es a las horas y el horario de cierre a las horas.

4. Que los datos consignados en este documento son ciertos y que la inexactitud, falsedad u omisión de los datos de esta declaración, faculta a la Administración para la inhabilitación temporal para el ejercicio de la actividad, adjuntando al efecto (marcar lo que proceda):

Fotocopia del DNI del/de la solicitante y representante legal, en su caso.

Fotocopia del CIF, de la Acreditación de la Personalidad Jurídica de la entidad y de la representación, en caso de ser el/la solicitante persona jurídica.

Documento relativo al inmueble, que acredite su derecho a instalar la actividad. (contrato de arrendamiento, de compra-venta, etc.) *con indicación de la Referencia Catastral.*

Autoliquidación tasas y justificante de abono, conforme a la Ordenanza reguladora.

Alta en el I.A.E. y/o DECLARACIÓN CENSAL en la A.E.A.T.

Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil y justificante de pago, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 109/2005, de 26 de abril, por el que se regulan los requisitos de los contratos de seguro obligatorio de responsabilidad civil en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Otra Documentación:

5. Que declara conocer que cualquier cambio en las condiciones del establecimiento público o de la actividad recreativa desarrollada, así como en los datos declarados, determinará la obligación de someterse nuevamente a los medios de intervención administrativa que, en cada caso, correspondan.

En Mojácar , a de de

Anterior Titular,
(en caso de proceder)

Declarante,

Fdo.:

Fdo.:

ALCALDÍA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOJÁCAR

Ayuntamiento de Mojácar